

OBRASCÓN HUARTE LAÍN, S.A. (**OHLA** o la **Sociedad**), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (**CNMV**) la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de información privilegiada de fecha 28 de diciembre de 2021 (con número de registro 1.239) la Sociedad comunica que, en aplicación de los términos acordados con sus acreedores financieros en el marco del proceso de recapitalización y renegociación de su deuda (la **Reestructuración**), va a aplicar los fondos recibidos por su filial Cercanías Móstoles de Navalcarnero, S.A. (**CEMONASA**) derivados del pago a ésta última por parte de la Comunidad de Madrid de las inversiones realizadas en las obras principales del contrato de redacción de proyecto, construcción y explotación de la obra pública de la nueva línea de transporte ferroviario entre Móstoles Central y Navalcarnero a la reducción de su endeudamiento financiero.

En este sentido, y en aplicación de los términos acordados en la Reestructuración:

- (i) la Sociedad ha procedido a la amortización total de los €54.501.998,31 pendientes en concepto de principal del crédito con garantía del ICO que había suscrito con sus bancos de referencia, y
- (ii) la filial de la Sociedad, OHL Operaciones, S.A.U., ha lanzado una oferta de recompra parcial por un importe de principal máximo de 43.203.583,89€ (el **Importe Máximo de Recompra**, equivalente a un importe nominal de 43.066.660€) más intereses devengados y no pagados (incluyendo el interés PIK) dirigido a los tenedores de sus bonos garantizados denominados “*EUR 487,266,804 Split Coupon Senior Secured Notes*” que cotizan en el mercado no regulado de la Bolsa de Viena (“*Viena MTF*”), con código ISIN XS2356570239 / XS2356571120 (los **Bonos**), para su posterior amortización (la **Oferta de Recompra**).

Los términos y condiciones de la Oferta de Recompra de los Bonos se contienen en el anuncio de lanzamiento de la oferta (el **Documento de la Oferta**) preparado por la Sociedad y a disposición de los bonistas, que podrá obtenerse mediante petición al agente de la Oferta de Recompra (*Tender Agent*), Lucid Issuer Services Limited.

Los titulares de los Bonos podrán ofrecer sus Bonos para su venta a partir de hoy, 4 de febrero de 2022, y hasta las 09:00 horas (CET) del 7 de marzo de 2022. La Sociedad anunciará los resultados de la Oferta de Recompra, el día 8 de marzo de 2022, si bien podrá modificar las fechas de conformidad con lo previsto en el Documento de la Oferta.

En caso de aceptar las ofertas de venta recibidas, la Sociedad abonará a los titulares de los Bonos un precio en efectivo igual al 100 por ciento del valor principal de los Bonos más el importe de los intereses devengados y no pagados hasta (pero excluyendo) la fecha de liquidación de la Oferta de Recompra. Está previsto que la liquidación de la Oferta de Recompra tenga lugar el día 9 de marzo de 2022, si bien se podrán modificar dicha fecha de conformidad con lo previsto en el Documento de la Oferta (la **Fecha de Liquidación**).

En el supuesto de que con el resultado de la Oferta de Recompra no se agote el Importe Máximo de Recompra, el remanente será destinado a amortización directa a pro-rata entre todos los tenedores de Bonos en la Fecha de Liquidación.

Madrid, a 4 de febrero de 2022